

Ayúdanos a dibujar sonrisas



El Coronavirus y el SARS-CoV-2.- El coronavirus es un una familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, los coronavirus causan enfermedades respiratorias que van desde el resfriado común hasta el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS), además de enfermedades gastrointestinales, hepáticas y neurológicas. Numerosos coronavirus han sido descubiertos en aves de corral domésticas en la década de los años 1930, pero únicamente se conocen siete coronavirus causantes de enfermedad en los seres humanos y tres de los siete causan infecciones respiratorias en los seres humanos mucho más graves e incluso a veces mortales que los demás coronavirus y han causado brotes importantes de neumonía mortal en el siglo XXI:

1. SARS-CoV-2 es un nuevo coronavirus identificado como la causa de la enfermedad por coronavirus de 2019 (COVID-19) que comenzó en Wuhan, China, a fines de 2019 y se ha diseminado por todo el mundo.
2. El MERS-CoV se identificó en 2012 como la causa del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS).
3. El SARS-CoV fue identificado en 2002 como la causa de un brote de síndrome respiratorio agudo grave (SARS).

Estos coronavirus que causan infecciones respiratorias graves son patógenos zoonóticos, esto es, virus que causan infecciones respiratorias graves que comienzan en animales y se transmiten a seres humanos.

El origen del SARS-CoV-2 es incierto, si bien como criterio unificado se tiene que su propagación se inició en la ciudad china de Wuhan y en cuanto al origen del mismo existe una gran especulación; siendo las hipótesis más extendidas las siguientes, pero a día de hoy sin confirmación alguna:

1. Que el virus se contagió a los humanos en el mercado de Wuhan por vender animales infectados.
2. En la ciudad de Wuhan existe un laboratorio de biotecnología de máxima seguridad, creado en 2017, y cuya máxima seguridad ha sido puesta en entredicho a nivel internacional por haber tenido varios fallos de seguridad. Habiéndose propagado el SARS-CoV-2 a raíz de un nuevo fallo de seguridad.

Ayúdanos a dibujar sonrisas



3. Estados Unidos acusa a China de propagar el virus a través de los 9.603 militares, de 104 países, que participaron en los Juegos Olímpicos Militares que tuvieron lugar en Wuhan del 18 al 27 de octubre de 2019 y en los que participó una delegación española formada por 163 militares.
4. Por otro lado, es China quien acusa a los Estados Unidos de haber llevado el SARS-CoV-2 a la ciudad de Wuhan y afirma que, en las fechas en las que tuvieron lugar los Juegos Olímpicos Militares, varios estadounidenses fueron hospitalizados por una extraña neumonía.

Covid-19.- Es la enfermedad infecciosa que causa el coronavirus SARS-CoV-2. Esa infección suele cursar con fiebre y síntomas respiratorios (tos y disnea o dificultad para respirar). En los casos más graves, pueden causar neumonía, síndrome respiratorio agudo severo, insuficiencia renal e, incluso, la muerte.

Según una filtración gubernamental china, el primer caso, a nivel mundial, de Covid-19 se diagnosticó el 17 de noviembre de 2019 en la provincia de Hubei, en donde se encuentra la ciudad de Wuhan, aunque el Gobierno Chino afirma que el primer caso de esta nueva enfermedad tuvo lugar el 7 de diciembre de 2019. En España el primer caso de Covid-19 detectado tuvo lugar el 31 de enero de 2020 en La Gomera (islas Canarias) y el infectado era un ciudadano alemán que se habría contagiado en su país natal al tener contacto con un infectado. Nueve días después se detectó otro caso de Covid-19 en Palma (Mallorca) y a partir del 24 de febrero se detectaron los primeros casos en la Península. Detectándose los primeros casos en las Comunidades de Madrid, Cataluña y Valenciana y habiéndose extendido actualmente a todas las comunidades autónomas.

El Covid-19 no afecta a toda la población por igual. Existe un grupo de personas que son más vulnerables y que está formado por personas:

- Mayores de 60 años.
- Con hipertensión arterial.
- Con diabetes.
- Con enfermedades cardiovasculares.
- Con enfermedades pulmonares crónicas.

Ayúdanos a dibujar sonrisas



- Con cáncer en fase de tratamiento activo.
- Con inmunodeficiencias.
- Embarazadas.

El ser vulnerable al Covid-19 no quiere decir que se pueda contagiarse con más facilidad que otra persona que no lo es, sino que los efectos del SARS-CoV-2 pueden ser más devastadores y más difícil la recuperación de la enfermedad. Por ello, si usted se encuentra dentro del grupo de personas vulnerables y tiene que acudir a su puesto de trabajo, debe de comunicar tal circunstancia a su empresa para ser evaluado por el Departamento de Prevención de Riesgos Laborales de la misma; y en el caso de que su actividad laboral no pueda ser reubicada a un puesto en el que no peligre su salud, el citado Departamento –o entidad con la que su empresa tenga contratados los servicios de Prevención de riesgos Laborales- deberá de expedirle un certificado médico en el que conste tal circunstancia para que su médico de atención primaria le dé la baja por incapacidad laboral temporal. Incapacidad laboral que, según el Real Decreto Ley 6/2020, es asimilada a la de accidente de trabajo, por la que percibirá la misma prestación económica que si tuviera el Covid-19 y que asciende a un 75% de la base reguladora (siendo la base reguladora el resultado de dividir el importe de la base de cotización del trabajador en el mes anterior al de la fecha de iniciación de la incapacidad por el número de días a que dicha cotización se refiere -este divisor será concretamente: 30, si el trabajador tiene salario mensual; 30, 31 ó 28, 29 si tiene salario diario-). En el caso de los funcionarios percibirán el 100% de su retribución salarial.

Actualmente no existe ningún tratamiento específico ni vacuna alguna contra el Covid-19 y se debe de solicitar atención médica en caso de tener fiebre, tos y dificultad para respirar. No hay que acudir a centros médicos u hospitales, se debe contar con los servicios médicos telefónicamente llamando al centro de salud correspondiente a la localidad de residencia o a los teléfonos habilitados por cada comunidad autónoma

Números de teléfono de atención por comunidades autónomas

Comunidad de Madrid	900 102 112
Cataluña	061
Comunidad Valenciana	900 300 555

Ayúdanos a dibujar sonrisas



País Vasco	900 203 050
Cantabria	061/112
Castilla y León	900 222 000
Castilla-La Mancha	900 122 112
Andalucía	955 545 060
Islas Canarias	900 112 061
Extremadura	112
Asturias	112
Galicia	900 400 116
Islas Baleares	061
La Rioja	941 298 333
Navarra	112 (consultas sobre posibles casos con síntomas)
Navarra	948 290 290 (para consejos sanitarios)
Navarra	consejosalud@navarra.es (dudas genéricas)
Murcia	900 121 212/112
Aragón	061
Ceuta	900 720 692
Melilla	112